



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS EL AUDITOR - DICIEMBRE 2025

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Pro Secretaria Económica Financiera, frente a la necesidad de dotar a las distintas áreas de la Facultad de Lenguas de insumos básicos para el desarrollo de sus tareas administrativas y académicas.

Y CONSIDERANDO:

Que el correcto funcionamiento de las oficinas requiere la provisión continua de artículos de librería tales como abrochadoras, cajas archivadoras, marcadores, cinta adhesiva, correctores, cuadernos, adhesivos, borradores de pizarra, tijeras, resaltadores y hojas, indispensables para la gestión administrativa y académica.

Que la adquisición de estos insumos garantiza la adecuada atención de estudiantes, docentes y personal no docente, contribuyendo a la eficiencia en las actividades cotidianas.

Que la compra centralizada permite optimizar recursos, asegurar la disponibilidad de materiales en tiempo y forma y mantener criterios uniformes de calidad.

Que se tomó la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con fondos de recursos propios de la Facultad.

La Ordenanza N° **OHCS-2025-4-E-UNC-REC**

Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Avalar el pago de la factura: FAC B 00012-00046797, con fecha 15 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "EL AUDITOR S.A"

CUIT 30-56029879-6, con motivo de la compra de 3 abrochadoras, 15 cajas para archivos, 20 marcadores negros, 10 marcadores azules, 25 cintas adhesivas, 3 correctores, 5 cuadernos, 1 adhesivo, 10 marcadores, 20 borradores de pizarra, 5 tijeras, 45 resaltadores y 50 resmas, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las diferentes áreas de esta Facultad, por un monto de pesos seiscientos catorce mil setenta y uno con 02/100 (\$614.071,02).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.